

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 pta.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Poseciones de Africa.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

FONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUADA

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cantidad de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

FONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Reales decretos admitiendo la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros ha presentado Don Segismundo Moret y Prendergast, y nombrando para el referido cargo y el de Ministro de la Guerra al Capitán General de Ejército D. José López Domínguez.

Presidencia del Consejo de Ministros:

Reales decretos admitiendo la dimisión que de sus respectivos cargos han presentado los Ministros que componen el actual Gabinete.

Otros nombrando: Ministro de Estado, á D. Pío Gullón é Iglesias; de Gracia y Justicia, á D. Alvaro Figueroa y Torres; de Marina, á D. Juan Alvarado del Saz; de Hacienda, á D. Juan Navarrotreverter; de Gobernación, á D. Bernabé Dávila y Bertolotti; de Fomento, á D. Manuel García Prieto, y de Instrucción pública, á D. Amalio Jimeno y Cabañas.

Ministerio de Marina:

Real decreto disponiendo que por el Centro Consultivo se haga una clasificación especial de todo el personal de Jefes y Oficiales de la Armada.

Otro referente á compensación de pérdidas de equipajes en casos de naufragios, combates, etc., de las dotaciones de los buques de guerra.

Otro fijando reglas para facilitar la liquidación y pago de las obligaciones procedentes de Ultramar.

Otro autorizando al Ministro de Marina para la adquisición del material de artillería que se expresa.

Otro disponiendo que el General de Brigada de Infantería de Marina D. Antonio de Murcia y Polcese en el mando de la brigada de Infantería de Marina del Departamento de Cartagena, y nombrando para el referido cargo al General de Brigada de dicho Cuerpo D. Manuel del Valle y Gutiérrez.

Ministerio de Fomento:

Reales decretos de personal.

Ministerio de la Guerra:

Real orden dictando las disposiciones convenientes para la aplicación del Real decreto de indulto de 6 de Junio último.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Proyecto de ley de Enjuiciamiento civil (continuación).

Administración central:

GRACIA Y JUSTICIA.—*Dirección general de los Registros.*—Lista de los Aspirantes á los Registros de la propiedad de Segorbe y Aranda de Duero.

HACIENDA.—*Secretaría.*—*Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.*—Subsanando un error padecido en la lista de rectificaciones publicada en la GACETA de ayer.

Subsecretaría.—Relación del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes á Oficial habido durante el mes de Junio último.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de provincia de España en el mes de Mayo último.

FOMENTO.—Tarifa presentada á la aprobación de este Ministerio por la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Dirección general de Obras públicas.—Adjudicando el servicio de adquisición y montaje de la conducción de fuerza eléctrica para el movimiento de las grúas, tornos y carros transportadores en los tinglados del muelle de la Barceloneta á la casa Seckelwerke-Aktiengesellschaft, de Colonia.

Subastas de obras de carreteras.

Administración provincial:

Gobierno civil de la provincia de Santander.—Segundas subas-

tas de acopios de piedra para conservación de las carreteras que se expresan.

Capitanía general de Marina del Departamento de Cádiz.—Subasta para el usufructo de la almadraza denominada Ancon de cabo Gata.

Junta administrativa del Arsenal del Ferrol.—Subasta de las obras de reparación exterior de la muralla del Astillero de este Departamento.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Subasta para la construcción de 10 trozos de alcantarillado en diferentes calles, correspondientes á la segunda zona del Ensanche.

Ayuntamiento constitucional de Palencia.—Subasta para el arriendo de consumos, recargos y arbitrios municipales.

Alcaldía constitucional de Olocán.—Subastas de pastos de los cuartos de este término que se expresan.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

Anuncios y noticias oficiales:

Banco de Barcelona.—Mina El Sultán.—Compañías de los Vapores Castro Urdiales, Carranza, José Martínez de Piniños y Guillermo Pozzi.

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de comercio.

Compañía española de Sondeos y Alumbramientos de Agua (en liquidación).

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros Me ha presentado Don Segismundo Moret y Prendergast, quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del acierto, celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
José M. Celleruelo.

En atención á las especiales circunstancias que concurren en el Capitán General de Ejército D. José López Domínguez, Presidente del Senado,

Vengo en nombrarle Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
José M. Celleruelo.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Juan Pérez-Caballero y Ferrer, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
José López Domínguez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. José María de Celleruelo y Poviones, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
José López Domínguez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado el Teniente General D. Agustín Luque y Coca, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
José López Domínguez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado el Capitán de navío de primera clase D. Víctor María Concas y Palau, que-

dando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
José López Domínguez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Amós Salvador y Rodrigáñez, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
José López Domínguez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me ha presentado D. Benigno Quiroga y López Ballesteros, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
José López Domínguez.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes Me ha presentado D. Alejandro San Martín y Sarrástegui, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á seis de Julio de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
José López Domínguez.